



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 029-2006-MSI

SAN ISIDRO, 28 de marzo de 2006

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Vistos, los informes N° 017-2005-02-2165, sobre el examen especial a la Gerencia de Cultura y Deportes y el N° 028-2006-6-OCI/MSI del Organo de Control Institucional de fecha 23 de febrero del año 2006; y,

CONSIDERANDO:

Que, de la revisión exhaustiva realizada a los mencionados informes, se ha encontrado nuevos elementos de juicio, que podrían ser debidamente apreciados y llegar a conclusiones modificatorias del informe original;

Que, en tal virtud es del caso solicitar al Organo de Control Institucional de la Municipalidad de San Isidro, ampliar su investigación, apreciando la documentación que se somete a su consideración; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 9°, numeral 21) y el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación de Acta;

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Solicitar al Organo de Control Institucional de la Municipalidad de San Isidro la ampliación de la investigación realizada en la Gerencia de Cultura y Deportes.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Procurador Público Municipal paralice temporalmente las acciones dispuestas mediante Acuerdo de Concejo N° 010-2006-MSI, de fecha 07 de febrero del año en curso.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE



LUIS ALBERTO MARAVI SAEZ
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO